



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2211-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 31/08/2018

Señor (es) :COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A.

Dirección : AV. AMERICO VESPUCIO 1321 QUILICURA Rut : 96.825.800-1

Cargo Contable : 41042 CESFAM DR HERNAN ALESSAN (41042)

Código Presupuestario : 5152903 Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 31/08/2018 --Fecha de despacho : 14/09/2018

N° Pedido 1242 N° Solicitud 51 - 41042

Datos Entrega: Atención Sr. SUSSI CONTRERAS FUENTES

Teléfono: 996434342

Dirección de despacho : AV. LOS JESUITAS 857 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	AMBULANCIA MERCEDES BENZ SPRINTER 415 CDI DIESEL 10,5MT3 EQUIPAMIENTO RES-Q /2018 AEA COTIZACION N° 1996_JM_2018 APROBADA ACTA EN SESION DE DIRECTORIO N° 257 DEL 29/08/18	41.500.000,00	41.500.000
<p>Son: Son: CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS .-</p> <p>Observación: OC2211 PEDIDO 1242 - AMBULANCIAS CDS</p> <p>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	41.500.000
		DESCUENTO	
		NETO FINAL	41.500.000
		I.V.A	7.885.000
		TOTAL	49.385.000



V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")